

Acuerdo: AAP.CE 35 CHPA
 Preferencias otorgadas por : MERCOSUR
 ANEXO 2

Fecha: 04/07/00

NALADI/ /SA 96	DESCRIPCION	REGIMEN DEL ACUERDO		
		Pref. Porc.	Grav. Resi.	--- O B S E R V A C I O N ---
0207	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida N. 01.05, frescos, refrigerados o congelados.			
0207.2	De pavo (gallipavo):			
0207.25.00	Sin trocear, congelados			
-----		30		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	-----	-----
0405	Mantequilla (manteca)* y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar.			
0405.10.00	Mantequilla (manteca)*			
-----		30		FRESCA, SALADA O FUNDIDA 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

0405.90 Las demás0405.90.90 Los demás

30

FRESCA, SALADA O FUNDIDA

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

0408 Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de
huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor,
moldeados, congelados o conservados de otro modo,
incluso con adición de azúcar u otro
edulcorante.

0408.1 Yemas de huevo:

0408.11.00 Secas

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

0408.19.00 Las demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 0408.9 Los demás:

0408.91.00 Secos

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 0408.99.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 0603 Flores y capullos, cortados para ramos o adornos,
 frescos, secos, blanqueados, teñidos,
 impregnados o preparados de otra forma.
 0603.10.00 Frescos

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y
 BRASIL EN ANEXO 5

 0703 Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás
 hortalizas (incluso silvestres) aliáceas, frescos
 o refrigerados.
 0703.20.00 Ajos

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
ANEXO 5

0711 Hortalizas (incluso silvestres) conservadas
provisionalmente (por ejemplo: con gas sulfuroso
o con agua salada, sulfurosa o adicionada de
otras sustancias para asegurar dicha
conservación), pero todavía impropias para
consumo inmediato.

0711.20.00 Aceitunas

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
ANEXO 5

0713 Hortalizas (incluso silvestres) de vaina secas
desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.

0713.3 Porotos (frijoles, fréjoles, alubias, judías)*
(Vigna spp., Phaseolus spp.):

0713.33 Poroto (frijol, fréjol, alubia, judía)* común
(Phaseolus vulgaris)

0713.33.90 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIAS OTORGADAS POR ARGENTINA
 Y BRASIL EN ANEXO 5

 0804 Dátiles, higos, piñas (ananás), paltas
 (aguacates)*, guayabas, mangos y mangostanes,
 frescos o secos.
 0804.40.00 Paltas (aguacates)*

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
 EN ANEXO 5

 0805 Agrios (cítricos) frescos o secos.

0805.10.00 Naranjas

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

0809 -----
 Damascos (chabacanos, albaricoques)*, cerezas,
 duraznos (melocotones)* (incluidos los griñones
 y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos.

0809.10.00 Damascos (chabacanos, albaricoques)*

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,
BRASIL Y PARAGUAY EN ANEXO 5

0809.20 Cerezas
0809.20.10 Guindas (cerezas ácidas)

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 0809.20.90 Las demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,
 BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY EN ANEXO 5

 0809.30 Duraznos (melocotones)*, incluidos los griñones y
 nectarinas

0809.30.20 Griñones y nectarinas

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,
BRASIL Y PARAGUAY EN ANEXO 5

0811 Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en
agua o vapor, congelados, incluso con adición de
azúcar u otro edulcorante.

0811.10.00 Frutillas (fresas)*

30

SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDULCORAN-
TE

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

30

CON ADICION DE AZUCAR

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
EN ANEXO 5

0811.90.00 Los demás

30

LAS DEMAS, EXCEPTO:

-CEREZAS, INCLUIDOS EL CAPULI (PRUNUS
CAPULI) PERO CON EXCEPCION DE LAS
GUINDAS (CEREZAS ACIDAS) SIN ADICION DE
AZUCAR NI DE OTROS EDULCORANTES

-DURAZNOS, CON ADICION DE EDULCORANTES
DISTINTOS DEL AZUCAR

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

0813 Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las
partidas Ns. 08.01 a 08.06; mezclas de frutas u
otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de
este Capítulo.

0813.20 Ciruelas

0813.20.10 Con hueso (con carozo)

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN ANEXO 5

0813.20.20 Sin hueso

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN ANEXO 5

1005 Maíz.
1005.90 Los demás
1005.90.90 Los demás

30

EN ESPIGA (CHOCLO, EN MAZORCA)

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1107 Malta (de cebada u otros cereales), incluso
 tostada.

1107.10.00 Sin tostar

30

DE CEBADA

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,
 BRASIL Y PARAGUAY EN ANEXO 5

 1201 Habas (porotos, frijoles, fréjoles)* de soja
 (soya), incluso quebrantadas.

1201.00.90 Las demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1207 Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso
 quebrantados.
 1207.30 Semilla de ricino
 1207.30.90 Las demás

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1504 Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o
 de mamíferos marinos, incluso refinados, pero
 sin modificar químicamente.
 1504.20 Grasas y aceites de pescado y sus fracciones,
 excepto los aceites de hígado
 1504.20.90 Los demás

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
Y BRASIL EN ANEXO 5

1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso
 refinado, pero sin modificar químicamente.

1507.10.00 Aceite en bruto, incluso desgomado

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

1507.90.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

-----	-----	-----
1508	Aceite de maní (cacahuete, cacahuete)* y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	
1508.10.00	Aceite en bruto	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	
1511.10.00	Aceite en bruto	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
1512	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	
1512.2	Aceite de algodón y sus fracciones:	
1512.21.00	Aceite en bruto, incluso sin gosispol	
-----	-----	-----
		30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1806 Chocolate y demás preparaciones alimenticias que

 contengan cacao.
 1806.10.00 Cacao en polvo con adición de azúcar u otro

 edulcorante

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1806.20 Las demás preparaciones, bien en bloques o barras

 con peso superior a 2 kg, bien en forma líquida
 o pastosa, o en polvo, gránulos o formas
 similares, en recipientes o envases inmediatos
 con un contenido superior a 2 kg

1806.20.10 Chocolate

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN ANEXO 5

 1806.20.90 Las demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN ANEXO 5

 1806.3 Los demás, en bloques, tabletas o barras:
 1806.32 Sin rellenar
 1806.32.90 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1806.90 Los demás
 1806.90.90 Los demás

 30

LOS DEMAS, EXCEPTO:

- PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA, CON UN CONTENIDO DE CACAO SUPERIOR O IGUAL AL 40% PERO INFERIOR AL 50% EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

- LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 0401 A 0404 CON UN CONTENIDO DE CACAO SUPERIOR O IGUAL AL 5% PERO INFERIOR AL 10% EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 30

CEREALES EN GRANOS, EXCEPTO EL MAIZ, PRECOCIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA, CON

UN CONTENIDO DE CACAO SUPERIOR AL 6% PERO INFERIOR O IGUAL AL 8% EN PESO, CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1902 Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado.

1902.20.00 Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1904 Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos)

de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.

1904.90.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 1905 Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares.

1905.30.00 Galletas dulces (con adición de edulcorante);

 barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y "waffles" ("gaufres")*

30

 GALLETAS DULCES

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN ANEXO 5

30

EXCEPTO GALLETAS DULCES

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

1905.40.00 Pan tostado y productos similares tostados

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

1905.90 Los demás

1905.90.10 Pan, galletas de mar y demás productos de

----- panadería, sin adición de azúcar, miel, huevos,
materia grasas, queso o frutos

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

1905.90.9 Los demás:
1905.90.91 Productos de panadería, de pastelería o de
----- galletería, incluso con adición de cacao

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

1905.90.99 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2002 Tomates preparados o conservados (excepto en

 vinagre o en ácido acético).

2002.10.00 Tomates enteros o en trozos

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
 ANEXO 5

 2002.90.00 Los demás

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y
 BRASIL EN ANEXO 5

 2004 Las demás hortalizas (incluso silvestres)
 preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en
 ácido acético), congeladas, excepto los
 productos de la partida N. 20.06.

2004.10.00 Papas (patatas)*

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
 ANEXO 5

 2005 Las demás hortalizas (incluso silvestres)
 preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en
 ácido acético), sin congelar, excepto los
 productos de la partida N. 20.06.

2005.40.00 Arvejas (chícharos, guisantes)* (Pisum sativum)

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2008 Frutas u otros frutos y demás partes comestibles
 de plantas, preparados o conservados de otro
 modo, incluso con adición de azúcar u otro
 edulcorante o alcohol, no expresados ni
 comprendidos en otra parte.
 2008.40 Peras
 2008.40.10 En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,
 ----- o en jarabe

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2008.50 Damascos (chabacanos, albaricoques)*
 2008.50.10 En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,
 ----- o en jarabe

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2008.60 Cerezas
 2008.60.10 En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,
 ----- o en jarabe

30

 GUINDAS (CEREZAS ACIDAS) EN AGUA EDULCO-
 RADA, INCLUIDO EL JARABE

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
 ANEXO 5

30

 EXCEPTO GUINDAS (CEREZAS ACIDAS)

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100- Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA
Y BRASIL EN ANEXO 5

-----	-----	-----	
2008.9	Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida N. 2008.19:		
2008.92	Mezclas		
2008.92.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, o en jarabe		
-----		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	
2102	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida N. 30.02); polvos de levantar preparados.		
2102.10	Levaduras vivas		
2102.10.90	Las demás		
-----		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06

-----	-----	-----	
2102.30.00	Polvos de levantar preparados		
-----	-----	30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	-----
2103	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.		
2103.20	"Ketchup" y demás salsas de tomate		
2103.20.90	Los demás		
-----	-----	30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	-----
2103.90	Los demás		
2103.90.10	Mayonesa		
-----	-----	30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
 ANEXO 5

 2106 Preparaciones alimenticias no expresadas ni
 comprendidas en otra parte.
 2106.10.00 Concentrados de proteínas y sustancias proteicas

 texturadas

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2204 Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto
 de uva, excepto el de la partida N. 20.09.
 2204.21 En recipientes con capacidad inferior o igual a 2
 litros
 2204.21.3 Los demás:
 2204.21.31 Vinos que en un recipiente cerrado tengan una

 sobrepresión, debida al anhídrido carbónico
 disuelto, igual o superior a 1 bar, pero inferior

a 3 bar

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2204.21.40 Mosto de uva en el que la fermentación se ha
 ----- impedido o cortado añadiendo alcohol

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2204.29 Los demás
 2204.29.30 Mosto de uva en el que la fermentación se ha
 ----- impedido o cortado añadiendo alcohol

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2304 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción
 del aceite de soja (soya), incluso molidos o en
 "pellets".
 2304.00.00 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción
 ----- del aceite de soja (soya), incluso molidos o en
 "pellets".

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2306 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción
 de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o
 en "pellets", excepto los de las partidas Ns.
 23.04 ó 23.05.
 2306.10.00 De algodón

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

2402 Cigarros (puros) (incluso despuntados),
cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o
de sucedáneos del tabaco.

2402.20.00 Cigarrillos que contengan tabaco

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

2528 Boratos naturales y sus concentrados (incluso
calcinados), excepto los boratos extraídos de
las salmueras naturales; ácido bórico natural con
un contenido de H3BO3 inferior o igual al 85%,
valorado sobre producto seco.

2528.10.00 Boratos de sodio naturales y sus concentrados
(incluso calcinados)

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

2528.90.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2801 Flúor, cloro, bromo y yodo.
 2801.10.00 Cloro

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2806 Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico); ácido
 clorosulfúrico.
 2806.10 Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)
 2806.10.20 En solución acuosa

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2807 Acido sulfúrico; oleum.
 2807.00.20 Oleum (ácido sulfúrico fumante)

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2810 Oxidos de boro; ácidos bóricos.
 2810.00.2 Acidos bóricos:
 2810.00.21 Acido ortobórico (ácido bórico)

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL
 EN ANEXO 5

 2810.00.29 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2817 Oxido de cinc; peróxido de cinc.
 2817.00.10 Oxido de cinc (blanco de cinc)

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2833 Sulfatos; alumbres; peroxosulfatos (persulfatos).
 2833.1 Sulfatos de sodio:
 2833.11.00 Sulfato de disodio

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL
EN ANEXO 5

2833.2 Los demás sulfatos:
2833.23.00 De cromo

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

2840 Boratos; peroxoboratos (perboratos).
2840.1 Tetraborato de disodio (bórax refinado):
2840.11.00 Anhidro

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

2840.19.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2840.20 Los demás boratos
 2840.20.10 De sodio

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2840.20.90 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2840.30.00 Peroxoboratos (perboratos)

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2905 Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados,
 sulfonados, nitrados o nitrosados.

2905.1 Monoalcoholes saturados:

2905.11.00 Metanol (alcohol metílico)

 30

PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y
 BRASIL

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL
 EN ANEXO 5;
 VER PREFERENCIAS OTORGADAS POR PARAGUAY
 Y URUGUAY EN ANEXO 1

 2905.4 Los demás polialcoholes:
 2905.42.00 Pentaeritritol (pentaeritrita)

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA,
 BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY EN ANEXO 5

 2917 Acidos policarboxílicos, sus anhídridos,
 halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus
 derivados halogenados, sulfonados, nitrados o
 nitrosados.
 2917.3 Acidos policarboxílicos aromáticos, sus
 anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos
 y sus derivados:
 2917.35.00 Anhídrido ftálico

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 2918 Acidos carboxílicos con funciones oxigenadas
 suplementarias y sus anhídridos, halogenuros,

	peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.		
2918.1	Acidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados:		
2918.13	Sales y ésteres del ácido tartárico		
2918.13.10	Tartrato de calcio	30	

			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06

2918.13.90	Los demás	30	

			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06

3210	Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados del tipo de los utilizados para el acabado del cuero.		
3210.00.20	Barnices	30	

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3215 Tintas de imprenta, tintas para escribir o
 dibujar y demás tintas, incluso concentradas o
 sólidas.
 3215.90.00 Las demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3402 Agentes de superficie orgánicos (excepto el
 jabón); preparaciones tensoactivas, pre-
 paraciones para lavar (incluidas las
 preparaciones auxiliares de lavado) y
 preparaciones de limpieza, aunque contengan
 jabón, excepto las de la partida N. 34.01.
 3402.1 Agentes de superficie orgánicos, incluso
 acondicionados para la venta al por menor:
 3402.12.00 Catiónicos

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3806 Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados;
 esencia y aceites, de colofonia; gomas fundidas.
 3806.10 Colofonias y ácidos resínicos
 3806.10.10 Colofonias

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3808 Insecticidas, raticidas y demás antirroedores,
 fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación
 y reguladores del crecimiento de las plantas,
 desinfectantes y productos similares, presentados
 en formas o en envases para la venta al por menor,
 o como preparaciones o artículos tales como cintas
 mechas y velas, azufradas y papeles matamoscas.
 3808.20 Fungicidas
 3808.20.10 Presentados en formas o en envases para la venta

 al por menor o como artículos

30

 A BASE DE COMPUESTOS DE COBRE, PRESENTA-

DOS COMO ARTICULOS

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3808.20.9 Los demás:
 3808.20.91 A base de compuestos de cobre

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3822 Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre
 cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o
 de laboratorio preparados, incluso sobre soporte,
 excepto los de las partidas Ns. 30.02 ó 30.06.

3822.00.2 Sobre soporte:
 3822.00.21 De productos del Capítulo 48

30

 EN BOBINAS (ROLLOS) DE ANCHURA SUPERIOR
 A 15 CM O EN HOJAS CUADRADAS O RECTANGU-
 LARES DE MAS DE 36 CM EN UN LADO Y MAS
 DE 15 CM EN EL OTRO,SIN PLEGAR

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3904 Polímeros de cloruro de vinilo o de otras
 olefinas halogenadas, en formas primarias.
 3904.2 Los demás policloruros de vinilo:
 3904.21.00 Sin plastificar

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3904.22.00 Plastificados

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3909 Resinas amínicas, resinas fenólicas y
 poliuretanos, en formas primarias.
 3909.10.00 Resinas ureicas; resinas de tiourea

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL
 EN ANEXO 5

 3917 Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo:
 juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.
 3917.2 Tubos rígidos:
 3917.23.00 De polímeros de cloruro de vinilo

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
ANEXO 5

3917.3 Los demás tubos:
3917.31.00 Tubos flexibles para una presión superior o igual
----- a 27,6 MPa

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

3917.32.00 Los demás, sin reforzar ni combinar con otras
----- materias, sin accesorios

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

3917.33.00 Los demás, sin reforzar ni combinar con otras
----- materias, con accesorios

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3918 Revestimientos de plástico para suelos, incluso
 autoadhesivos, en rollos o losetas;
 revestimientos de plástico para paredes o techos,
 definidos en la Nota 9 de este Capítulo.
 3918.10 De polímeros de cloruro de vinilo
 3918.10.10 Revestimientos para suelos

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3918.10.90 Los demás

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

-----	-----	-----
3918.90	De los demás plásticos	
3918.90.10	Revestimientos para suelos	

		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
3920	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias.	
3920.4	De polímeros de cloruro de vinilo:	
3920.41	Rígidos	
3920.41.10	De policloruro de vinilo	

		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
3920.41.20	De copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	

		30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3920.41.90 Las demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3920.6 De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres
 alílicos o demás poliésteres:
 3920.62.00 De politereftalato de etileno

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

3920.7 De celulosa o de sus derivados químicos:

3920.71.00 De celulosa regenerada

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

3923 Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.

3923.10.00 Cajas, cajones, jaulas y artículos similares

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

3923.30.00 Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3923.50.00 Taponés, tapas, cápsulas y demás dispositivos de
 ----- cierre

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
 ANEXO 5

 3923.90.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3924 Vajilla y demás artículos de uso doméstico y

artículos de higiene o tocador, de plástico.
 3924.90 Los demás
 3924.90.10 Artículos de higiene o tocador

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 3924.90.90 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4010 Correas transportadoras o de transmisión, de
 caucho vulcanizado.

4010.1 Correas transportadoras:

4010.11.00 Reforzadas solamente con metal

30

 DE SECCION DISTINTA A LA TRAPEZOIDAL

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
 HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

 30

DE SECCION TRAPEZOIDAL

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4010.12.00 Reforzadas solamente con materia textil

 30

DE SECCION DISTINTA A LA TRAPEZOIDAL

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

30

DE SECCION TRAPEZOIDAL

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

4010.13.00 Reforzadas solamente con plástico

30

DE SECCION DISTINTA A LA TRAPEZOIDAL

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

30

DE SECCION TRAPEZOIDAL

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

4010.19.00 Las demás

30

DE SECCION DISTINTA A LA TRAPEZOIDAL

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

30

DE SECCION TRAPEZOIDAL

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4010.2 Correas de transmisión:
 4010.21.00 Correas de transmisión sin fin de circunferencia
 ----- superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm,
 incluso estriadas, de sección trapezoidal

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4010.22.00 Correas de transmisión sin fin de circunferencia
 ----- superior a 180 cm pero inferior o igual a 240
 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4010.23.00 Correas de transmisión sin fin de circunferencia
 ----- superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm,
 con muescas (sincrónicas)

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
 HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

 4010.24.00 Correas de transmisión sin fin de circunferencia
 ----- superior a 150 cm pero inferior o igual a 198
 cm, con muescas (sincrónicas)

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY

HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

 4010.29.00 Las demás

 30

DE SECCION DISTINTA A LA TRAPEZOIDAL

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY

HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

 30

DE SECCION TRAPEZOIDAL

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4014 Artículos de higiene o de farmacia (comprendidas)

las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.

4014.90 Los demás
4014.90.90 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

4015 Prendas de vestir, guantes y demás complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer.

4015.1 Guantes:
4015.11.00 Para cirugía

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR URUGUAY EN ANEXO 5

 4015.90.00 Los demás

 30

EXCEPTO PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, PARA RADIOLOGIA Y PRENDAS PARA BUZOS

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4016 Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer.

4016.9 Las demás:

4016.99.00 Las demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
 HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

4202 Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel.

4202.1 Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares:

4202.11.00 Con la superficie exterior de cuero natural,
----- cuero regenerado o cuero charolado

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

4202.12.00 Con la superficie exterior de plástico o materia

----- textil

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4202.19.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4202.2 Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera
 o sin asas:

4202.21.00 Con la superficie exterior de cuero natural,
 ----- cuero regenerado o cuero charolado

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4202.3 Artículos de bolsillo o de bolsos de mano
 (carteras):
 4202.31.00 Con la superficie exterior de cuero natural,
 ----- cuero regenerado o cuero charolado

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4202.39.00 Los demás

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4202.9 Los demás:
 4202.91.00 Con la superficie exterior de cuero natural,
 ----- cuero regenerado o cuero charolado

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4203 Prendas y complementos (accesorios), de vestir,
 de cuero natural o cuero regenerado.
 4203.30 Cintos, cinturones y bandoleras
 4203.30.90 Los demás

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4203.40.00 Los demás complementos (accesorios) de vestir

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4205 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero

regenerado.
 4205.00.00 Las demás manufacturas de cuero natural o cuero
 ----- regenerado.

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4409 Madera (incluidas las tablillas y frisos para
 parqués, sin ensamblar) perfilada
 longitudinalmente (con lengüetas, ranuras,
 rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v,
 moldurados, redondeados o similares) en una o
 varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada
 o unida por entalladuras múltiples.

4409.10 De coníferas

4409.10.10 Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4409.10.90 Las demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4410 Tableros de partículas y tableros similares, de
 madera u otras materias leñosas, incluso
 aglomeradas con resinas o demás aglutinantes
 orgánicos.
 4410.1 De madera:
 4410.11.00 Tableros llamados "waferboard", incluidos los
 ----- llamados "oriented strand board"

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4410.19.00 Los demás

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4418 Obras y piezas de carpintería para
 construcciones, incluidos los tableros celulares,
 los tableros para parqués y tablillas para
 cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y
 "shakes"), de madera.
 4418.20.00 Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4418.30.00 Tableros para parqués

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4801 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.
 4801.00.00 Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.

30

DE PASTA MECANICA Y GRAMAJE HASTA 57 G/M2 INCLUSIVE, EN EL QUE POR LO MENOS EL 65% EN PESO DEL CONTENIDO TOTAL DE FIBRAS ESTE CONSTITUIDO POR FIBRAS DE MADERA OBTENIDAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO Y CON UN CONTENIDO DE CENIZAS INFERIOR O IGUAL AL 8% EN PESO

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4803 -----
 Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados ("crepés"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.

4803.00.20 -----
 Papel rizado ("crepé"), plisado, gofrado, estampado o perforado

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

4810	Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.		
4810.2	Papel y cartón del tipo de los utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, en los que más del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por fibras obtenidas por procedimiento mecánico:		
4810.29.00	Los demás		
-----		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	-----
4811	Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas Ns. 48.03, 48.09 ó 48.10.		
4811.3	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos):		
4811.31.00	Blanqueados, de gramaje superior a 150 g/m2		
-----		30	

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4811.39.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4811.40.00 Papel y cartón recubiertos, impregnados o

 revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o
 glicerol

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

4811.90.00 Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y
 ----- napa de fibras de celulosa

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4814 Papel para decorar y revestimientos similares de
 ----- paredes; papel para vidrieras.

4814.20.00 Papel para decorar y revestimientos similares de
 ----- paredes, constituidos por papel recubierto o
 revestido, en la cara vista, con una capa de
 plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa
 con motivos o decorada de otro modo

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4818 Papel del tipo de los utilizados para papel
 ----- higiénico y papeles similares, guata de celulosa
 o napa de fibras de celulosa, del tipo de los
 utilizados para fines domésticos o sanitarios, en
 bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual

a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.

4818.40.00 Compresas y tampones higiénicos, pañales para
----- bebés y artículos higiénicos similares

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL Y
PARAGUAY EN ANEXO 5

4819 Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y
----- demás envases de papel, cartón, guata de celulosa
o napa de fibras de celulosa; cartonajes de
oficina, tienda o similares.

4819.10.00 Cajas de papel o cartón corrugado

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4820 Libros registro, libros de contabilidad,
 talonarios (de notas, pedidos o recibos),
 agendas, bloques memorandos, bloques de papel de
 cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas
 de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de
 hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para
 documentos y demás artículos escolares, de
 oficina o de papelería, incluso los formularios
 en paquetes o plegados ("manifold"), aunque
 lleven papel carbón (carbónico), de papel o
 cartón; álbumes para muestras o para colecciones
 y cubiertas para libros, de papel o cartón.

4820.20.00 Cuadernos

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4820.40.00 Formularios en paquetes o plegados ("manifold"),

 aunque lleven papel carbón (carbónico)

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 4909 Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas
 impresas con felicitaciones o comunicaciones
 personales, incluso con ilustraciones, adornos o
 aplicaciones, o con sobres.

4909.00.10 Tarjetas postales

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y
 BRASIL EN ANEXO 5

 4910 Calendarios de cualquier clase, impresos,
 incluidos los tacos de calendario.

4910.00.00 Calendarios de cualquier clase impresos,
 incluidos los tacos de calendario.

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 6305 Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.
 6305.3 De materias textiles sintéticas o artificiales:
 6305.32.00 Continentes intermedios flexibles para productos
 ----- a granel

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
 ANEXO 5

 6305.33.00 Los demás, de tiras o formas similares, de
 ----- polietileno o polipropileno

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN ANEXO 5

 6305.39.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN ANEXO 5

 6809 Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.
 6809.1 Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:
 6809.11.00 Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL
 EN ANEXO 5

 7005 Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.
 7005.10 Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante
 7005.10.10 Con espesor inferior o igual a 10 mm

 30
 EXCEPTO CON CAPA ANTIRREFLECTANTE

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7005.10.20 Con espesor superior a 10 mm

 30
 EXCEPTO CON CAPA ANTIRREFLECTANTE

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7005.2 Los demás vidrios sin armar:
 7005.21 Coloreados en la masa, opacificados, chapados o
 simplemente desbastados
 7005.21.10 Con espesor inferior o igual a 10 mm

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7005.21.20 Con espesor superior a 10 mm

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

-----	-----	-----	
7005.29	Los demás		
7005.29.10	Con espesor inferior o igual a 10 mm		
-----		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	
7005.29.20	Con espesor superior a 10 mm		
-----		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.		
7010.20.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre		
-----		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7010.9 Los demás, de capacidad:
 7010.91 Superior a 1 l
 7010.91.10 Bombonas (damajuanas) y botellas

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL Y
 PARAGUAY EN ANEXO 5

 7010.91.90 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY EN ANEXO 5

 7010.92 Superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l
 7010.92.10 Botellas

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL Y PARAGUAY EN ANEXO 5

 7010.92.90 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR PARAGUAY EN ANEXO 5

7010.93.00 Superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL Y PARAGUAY EN ANEXO 5

7010.94.00 Inferior o igual a 0,15 l

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL Y
PARAGUAY EN EL ANEXO 5

7013 Artículos de vidrio para servicio de mesa,
cocina, tocador, oficina, para adorno de
interiores o usos similares, excepto los de las
partidas Ns. 70.10 ó 70.18.

7013.2 Recipientes para beber (por ejemplo: vasos,
jarros), excepto los de vitrocerámica:

7013.21.00 De cristal al plomo

30

EXCEPTO VASOS, (INCLUIDAS LAS COPAS)

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

7013.29.00 Los demás

30

EXCEPTO VASOS (INCLUIDAS LAS COPAS)

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
7013.3	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica:	
7013.31.00	De cristal al plomo	

		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
7013.32.00	De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} a la menos 6 por Kelvin, entre 0 grados centígrados y 300 grados centígra- dos	

		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
7013.39.00	Los demás	

		30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7013.9 Los demás artículos:
 7013.91.00 De cristal al plomo

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7013.99.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN

ANEXO 5

 7208 Productos laminados planos de hierro o acero sin
 alear, de anchura superior o igual a 600 mm,
 laminados en caliente, sin chapar ni revestir.
 7208.2 Los demás, enrollados, simplemente laminados en
 caliente, decapados:
 7208.25.00 De espesor superior o igual a 4,75 mm

30

DE ESPESOR INFERIOR O IGUAL A 10 MM.

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7208.26.00 De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior
 ----- a 4,75 mm

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

7208.27.00 De espesor inferior a 3 mm

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7208.3 Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:

7208.37.00 De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7208.38.00 De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
7208.39.00	De espesor inferior a 3 mm	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
7208.40.00	Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	
-----	-----	-----
		30
		DE ESPESOR SUPERIOR O IGUAL A 4,75 MM, PERO INFERIOR O IGUAL A 10 MM., Y CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A 355 MPA
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
7208.5	Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:	
7208.52.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero	

----- inferior o igual a 10 mm

30

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A 355 MPA, EXCEPTO LAMINADOS EN LAS CUATRO CARAS O EN ACANALADURAS CERRADAS, DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 1250 MM.

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

7209 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir.

7209.1 Enrollados, simplemente laminados en frío:

7209.16.00 De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm

30

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A 275 MPA

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

7209.17.00 De espesor superior o igual a 0,5 mm pero
 ----- inferior o igual a 1 mm

30

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A
 275 MPA

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7209.18.00 De espesor inferior a 0,5 mm

30

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A
 275 MPA

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7209.2 Sin enrollar, simplemente laminados en frío:
 7209.27.00 De espesor superior o igual a 0,5 mm pero
 ----- inferior o igual a 1 mm

30

CON UN LIMITE DE ELASTICIDAD INFERIOR A

275 MPA

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7210 Productos laminados planos de hierro o acero sin
 alear, de anchura superior o igual a 600 mm,
 chapados o revestidos.

7210.1 Estañados:

7210.11.00 De espesor superior o igual a 0,5 mm

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7210.12.00 De espesor inferior a 0,5 mm

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7210.6 Revestidos de aluminio:
 7210.61.00 Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7210.69.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7210.70.00 Pintados, barnizados o revestidos de plástico

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7212 Productos laminados planos de hierro o acero sin
 alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o
 revestidos.

7212.10.00 Estañados

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7213 Alambrón de hierro o acero sin alear.

7213.9 Los demás:

7213.91.00 De sección circular con diámetro inferior a 14 mm

 30

 CON UN CONTENIDO DE CARBONO, INFERIOR AL
 0,25 % EN PESO

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7214 Barras de hierro o acero sin alear, simplemente
 forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente,
 así como las sometidas a torsión después del
 laminado.
 7214.9 Las demás:
 7214.91.00 De sección transversal rectangular

30

 CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO,
 SUPERIOR O IGUAL AL 0,25% PERO INFE-
 RIOR AL 0,6%

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7214.99.00 Las demás

30

 CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO,
 SUPERIOR O IGUAL AL 0,25 % E INFERIOR AL
 0,6 % EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON
 FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO
 MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUES-
 TOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS
 OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALE-
 LOS

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7217 Alambre de hierro o acero sin alear.
 7217.10.00 Sin revestir, incluso pulido

 30

CON UN CONTENIDO EN CARBONO, INFERIOR
 AL 0,25 %, EN PESO

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 30

CON UN CONTENIDO DE CARBONO, EN PESO,
 SUPERIOR O IGUAL AL 0,6 %

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

7217.20.00 Cincado

30

CON UN CONTENIDO DE CARBONO, INFERIOR AL
0,25 %, EN PESO

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

30

CON UN CONTENIDO DE CARBONO SUPERIOR
O IGUAL AL 0,6 %, EN PESO

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

7217.30.00 Revestido de otro metal común

30

CON UN CONTENIDO DE CARBONO INFERIOR AL
0,25 %, EN PESO

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7217.90.00 Los demás

 30

CON UN CONTENIDO DE CARBONO INFERIOR AL
 0,25 %, EN PESO

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7228 Barras y perfiles, de los demás aceros aleados;
 barras huecas para perforación, de aceros aleados
 o sin alear.

7228.20.00 Barras de acero silicomanganeso

 30

SIMPLEMENTE LAMINADAS O EXTRUIDAS
 (INCLUSO ESTIRADOS EN CALIENTE)
 CON UN CONTENIDO DE CARBONO INFERIOR
 AL 0,35 % Y DE MANGANESO SUPERIOR AL
 1,2 %, EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL
 CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O
 RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS

LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7228.30.00 Las demás barras, simplemente laminadas o

 extrudidas en caliente

 30

EXCEPTO DE SECCION TRANSVERSAL CON FORMA DE CIRCULO APLANADO O RECTANGULO MODIFICADO, EN LOS QUE DOS LADOS OPUESTOS TENGAN FORMA DE ARCO CONVEXO Y LOS OTROS DOS SEAN RECTOS, IGUALES Y PARALELOS

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7305 Los demás tubos (por ejemplo: soldados o

 remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.

7305.3 Los demás, soldados:
7305.31.00 Soldados longitudinalmente

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

7306 Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo:
soldados, remachados, grapados o con los bordes
simplemente aproximados), de hierro o acero.

7306.30.00 Los demás, soldados, de sección circular, de
----- hierro o acero sin alear

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

7306.60.00 Los demás, soldados, excepto los de sección
----- circular

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7308 Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes
 y sus partes, compuertas de esclusas, torres,
 castilletes, pilares, columnas, armazones para
 techumbre, techados, puertas y ventanas y sus
 marcos, contramarcos y cortinas de cierre,
 barandillas), de fundición, hierro o acero,
 excepto las construcciones prefabricadas de la
 partida N. 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos
 y similares, de fundición, hierro o acero,
 preparados para la construcción.

7308.40.00 Material de andamiaje, encofrado, apeo o
 ----- apuntalamiento

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7308.90 Los demás
 7308.90.10 Chapas, barras, perfiles, tubos y similares,
 ----- preparados para la construcción

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7308.90.90 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7310 Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o
 botes, cajas y recipientes similares, para
 cualquier materia (excepto gas comprimido o
 licuado), de fundición, hierro o acero, de
 capacidad inferior o igual a 300 l, sin
 dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con
 revestimiento interior o calorífugo.

7310.2 De capacidad inferior a 50 l:

7310.21.00 Latas o botes para cerrar por soldadura o
 ----- rebordeado

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

7310.29.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

7311 Recipientes para gas comprimido o licuado, de
fundición, hierro o acero.7311.00.00 Recipientes para gas comprimido o licuado, de
----- fundición, hierro o acero.-----
30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

7313 Alambre de púas, de hierro o acero; alambre
(simple o doble) y fleje, torcidos, incluso con
púas, de hierro o acero, del tipo utilizado para
cercar.

7313.00.10 Alambre de púas

-----		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----		
7313.00.90	Los demás	30	
-----			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----		
7314	Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.		
7314.4	Las demás telas metálicas, redes y rejillas:		
7314.41.00	Cincadas	30	
-----			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7318 Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpas
 roscadas, remaches, pasadores, clavijas,
 chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de
 muelle (resorte)) y artículos similares, de
 fundición, hierro o acero.

7318.1 Artículos roscados:

7318.11.00 Tirafondos

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7318.12.00 Los demás tornillos para madera

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7318.14.00 Tornillos taladradores

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7318.15.00 Los demás tornillos y pernos, incluso con sus

 tuercas y arandelas

 30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7318.19.00 Los demás

 30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7318.2 Artículos sin rosca:

7318.29.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

7320 Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de
hierro o acero.

7320.10.00 Ballestas y sus hojas

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

7320.20.00 Muelles (resortes) helicoidales

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
 HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

 7320.90.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7321 Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas)*, braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.
 7321.1 Aparatos de cocción y calentaplatos:
 7321.11.00 De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7321.90.00 Partes

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7326 Las demás manufacturas de hierro o acero.
 7326.90.00 Las demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7607 Hojas y tiras, delgadas, de aluminio (incluso
 impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico

o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte).

7607.1 Sin soporte:

7607.19.00 Las demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

7614 Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.

7614.10 Con alma de acero

7614.10.90 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

7801 Plomo en bruto.

7801.9 Los demás:

7801.91 Con antimonio como el otro elemento predominante en peso

7801.91.10 En lingotes

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7801.91.90 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 7801.99.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8309 Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las
 tapas roscadas y los tapones vertedores),

cápsulas para botellas, tapones roscados,
sobretapas, precintos y demás accesorios para
envases, de metal común.

8309.90.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

8413 Bombas para líquidos, incluso con dispositivo
medidor incorporado; elevadores de líquidos.

8413.50.00 Las demás bombas volumétricas alternativas

30

UTILIZADAS EN LAS PISCINAS DE LA PARTIDA
95.06

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
100 - Vigente a partir del 1/01/06

8413.60.00 Las demás bombas volumétricas rotativas

30

UTILIZADAS EN LAS PISCINAS DE LA PARTIDA
95.06

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8413.70.00 Las demás bombas centrífugas

 30

UTILIZADAS EN LAS PISCINAS DE LA PARTIDA
 95.06

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8413.8 Las demás bombas; elevadores de líquidos:
 8413.81.00 Bombas

 30

UTILIZADAS EN LAS PISCINAS DE LA PARTIDA
 95.06

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8413.9 Partes:
 8413.91.00 De bombas

 30

 UTILIZADAS EN LAS PISCINAS DE LA
 PARTIDA 95.06

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8418 Refrigeradores, congeladores y demás material,
 máquinas y aparatos para producción de frío,
 aunque no sean eléctricos; bombas de calor,
 excepto las máquinas y aparatos para
 acondicionamiento de aire de la partida N. 84.15.
 8418.10.00 Combinaciones de refrigerador y congelador con

 puertas exteriores separadas

 30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

-----	-----	-----	90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
8418.2	Refrigeradores domésticos:		
8418.29.00	Los demás	30	
-----	-----	-----	30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	-----
8421	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.		
8421.2	Aparatos para filtrar o depurar líquidos:		
8421.21.00	Para filtrar o depurar agua	30	
-----	-----	-----	APARATOS PARA FILTRAR, UTILIZADOS EN LAS PISCINAS DE LA PARTIDA 95.06 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	-----

8421.3 Aparatos para filtrar o depurar gases:

8421.39.00 Los demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

8421.9 Partes:

8421.99.00 Las demás

30

APARATOS PARA FILTRAR, UTILIZADOS EN LAS
PISCINAS DE LA PARTIDA 95.06

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

8422 Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos;

las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.

8422.1 Máquinas para lavar vajilla:

8422.11.00 De tipo doméstico

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

8430 Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar ("scraping"), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves.

8430.4 Las demás máquinas de sondeo o perforación:

8430.49.00 Las demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

8431 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas o aparatos de las partidas Ns. 84.25 a 84.30.
 8431.4 De máquinas o aparatos de las partidas Ns. 84.26, 84.29 u 84.30:
 8431.43.00 De máquinas de sondeo o perforación de las subpartidas Ns. 8430.41 u 8430.49

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8431.49.00 Las demás

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR ARGENTINA Y BRASIL EN ANEXO 5

 8450 Máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo

	de secado.		
8450.1	Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg:		
8450.11.00	Máquinas totalmente automáticas	30	
-----			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06

8450.12.00	Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	30	
-----			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06

8451	Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida N. 84.50) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos,		

tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.
 8451.2 Máquinas para secar:
 8451.21.00 De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8474 Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.

8474.90.00 Partes

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

-----	-----	-----
8509	Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	
8509.10.00	Aspiradoras	
-----		-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
8509.30.00	Trituradoras de desperdicios de cocina	
-----		-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
8509.40.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas	
-----		-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

-----	-----		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----		-----
8509.80.00	Los demás aparatos	30	
-----	-----		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----		-----
8510	Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.		
8510.30.00	Aparatos de depilar	30	
-----	-----		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----		-----
8512	Aparatos eléctricos de alumbrado o señalización (excepto los artículos de la partida N. 85.39), limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, del tipo de los utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.		

8512.20.00 Los demás aparatos de alumbrado o señalización
 ----- visual

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER TRATAMIENTO OTORGADO POR PARAGUAY
 HASTA EL 31/12/1999 EN ANEXO 4

 8516 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento
 instantáneo o acumulación y calentadores
 eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para
 calefacción de espacios o suelos; aparatos
 electrotérmicos para el cuidado del cabello (por
 ejemplo: secadores, rizadores,
 calientatenacillas) o para secar las manos;
 planchas eléctricas; los demás aparatos
 electrotérmicos de uso doméstico; resistencias
 calentadoras, excepto las de la partida N. 85.45.

8516.10.00 Calentadores eléctricos de agua de calentamiento
 ----- instantáneo o acumulación y calentadores
 eléctricos de inmersión

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8516.2 Aparatos eléctricos para calefacción de espacios
 o suelos:
 8516.29.00 Los demás

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8516.3 Aparatos electrotérmicos para el cuidado del
 cabello o para secar las manos:
 8516.31.00 Secadores para el cabello

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8516.32.00 Los demás aparatos para el cuidado del cabello

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8516.33.00 Aparatos para secar las manos

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8516.40.00 Planchas eléctricas

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8516.50.00 Hornos de microondas

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8516.60.00 Los demás hornos; cocinas, calentadores

 (incluidas las mesas de cocción), parrillas y
 asadores

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8516.7 Los demás aparatos electrotérmicos:
 8516.71.00 Aparatos para la preparación de café o té

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

-----	-----	-----
8516.72.00	Tostadoras de pan	

		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
8517	Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; videófonos.	
8517.1	Teléfonos de usuario; videófonos:	
8517.11.00	Teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono	

		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
8517.19	Los demás	
8517.19.10	Videófonos	

		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8517.19.90 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8518 Micrófonos y sus soportes; altavoces
 (altoparlantes), incluso montados en sus cajas;
 auriculares, incluso combinados con micrófono;
 amplificadores eléctricos de audiofrecuencia;
 equipos eléctricos para amplificación de sonido.
 8518.2 Altavoces (altoparlantes), incluso montados en
 sus cajas:
 8518.21.00 Un altavoz (altoparlante) montado en su caja

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8518.22.00 Varios altavoces (altoparlantes) montados en una

 misma caja

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8518.29.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8518.40.00 Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
8518.50.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
8519	Giradiscos, tocadiscos, tocacasetes y demás reproductores de sonido, sin dispositivo de grabación de sonido incorporado.	
8519.3	Giradiscos:	
8519.31.00	Con cambiador automático de discos	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
8519.39.00	Los demás	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8519.40.00 Aparatos para reproducir dictados

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8520 Magnetófonos y demás aparatos de grabación de
 sonido, incluso con dispositivo de reproducción
 de sonido incorporado.

8520.3 Los demás aparatos de grabación y reproducción de
 sonido, en cinta magnética:

8520.32.00 Digitales

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

<p>----- 8520.33.00 Los demás, de casete -----</p>	<p>----- 30 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06</p>
<p>----- 8520.39.00 Los demás -----</p>	<p>----- 30 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06</p>
<p>----- 8523 Soportes preparados para grabar sonido o grabaciones análogas, sin grabar, excepto los productos del Capítulo 37. 8523.1 Cintas magnéticas: 8523.13.00 De anchura superior a 6,5 mm -----</p>	<p>----- 30 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02</p>

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8528 Aparatos receptores de televisión, incluso con
 aparato receptor de radiodifusión o de grabación
 o reproducción de sonido o imagen incorporado;
 videomonitores y videoproyectores.

8528.1 Aparatos receptores de televisión, incluso con
 aparato receptor de radiodifusión o de grabación
 o reproducción de sonido o imagen incorporado:

8528.13.00 En blanco y negro o demás monocromos

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 8528.2 Videomonitores:

8528.22.00 En blanco y negro o demás monocromos

30

 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

<p>----- 8528.30.00 Videoproyectores -----</p>	<p>----- 30 EN BLANCO Y NEGRO U OTROS MONOCROMOS 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06 -----</p>
<p>----- 8529 Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas Ns. 85.25 a 85.28. 8529.10.00 Antenas y reflectores de antena de cualquier ----- tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos</p>	<p>----- 30 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06 -----</p>
<p>----- 8544 Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas</p>	<p>----- -----</p>

de conexión; cables de fibras ópticas
constituidos por fibras enfundadas
individualmente, incluso con conductores
eléctricos incorporados o provistos de piezas de
conexión.

8544.5 Los demás conductores eléctricos para tensión
superior a 80 V pero inferior o igual a 1.000 V:

8544.51.00 Provistos de piezas de conexión

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

8546 Aisladores eléctricos de cualquier materia.

8546.20.00 De cerámica

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

8712 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los
triciclos de reparto), sin motor.

8712.00.00 Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los
triciclos de reparto), sin motor.

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN ANEXO 5

 9001 Fibras ópticas y haces de fibras ópticas; cables de fibras ópticas, excepto los de la partida N. 85.44; hojas y placas de materia polarizante; lentes (incluso de contacto), prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.

9001.40.00 Lentes de vidrio para gafas (anteojos)

30

- 30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
- 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
- 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
- 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
- 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
- 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
- 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
- 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9001.50.00 Lentes de otras materias para gafas (anteojos)

-----		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	-----
9003	Monturas (armazones) de gafas (anteojos) o artículos similares y sus partes.		
9003.1	Monturas (armazones):		
9003.11.00	De plástico	30	
-----			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	-----
9003.19.00	De otras materias	30	
-----			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06

9004	Gafas (anteojos) correctoras, protectoras u otras, y artículos similares.		
9004.10.00	Gafas (anteojos) de sol	30	30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
9004.90	Los demás		
9004.90.10	Correctoras	30	30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05 100 - Vigente a partir del 1/01/06
9017	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros, micrómetros, calibradores), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.		

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9403 Los demás muebles y sus partes.
 9403.20.00 Los demás muebles de metal

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9403.30.00 Muebles de madera del tipo de los utilizados en

 oficinas

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03

80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05

100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9403.40.00 Muebles de madera del tipo de los utilizados en

 cocinas

30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99

40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01

60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9403.90 Partes
 9403.90.10 De madera

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9404 Somieres; artículos de cama y artículos similares
 (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones,
 cojines, pufes, almohadas), bien con muelles
 (resortes), bien rellenos o guarnecidos
 interiormente con cualquier materia, incluidos
 los de caucho o plástico celulares, recubiertos o
 no.

9404.2 Colchones:
 9404.29.00 De otras materias

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04

-----	-----	-----	90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
9406	Construcciones prefabricadas.		100 - Vigente a partir del 1/01/06
9406.00.90	Las demás		
-----	-----	-----	
		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	
9502	Muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos.		
9502.10.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos		
-----	-----	-----	
		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	
9502.9	Partes y accesorios:		
9502.99.00	Los demás		
-----	-----	-----	
		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00

50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9503 Los demás juguetes; modelos reducidos a escala y
 modelos similares, para entretenimiento, incluso
 animados; rompecabezas de cualquier clase.
 9503.4 Juguetes que representen animales o seres no
 humanos:
 9503.41.00 Rellenos

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9503.49.00 Los demás

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

-----	-----	-----
9503.70.00	Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
9503.80.00	Los demás juguetes y modelos, con motor	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----
9503.90.00	Los demás	
-----	-----	-----
		30
		30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
		40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
		50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
		60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
		70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
		80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
		90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
		100 - Vigente a partir del 1/01/06

VER PREFERENCIA OTORGADA POR BRASIL EN
ANEXO 5

-----	-----	-----	
9504	Artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos.		
9504.10.00	Videojuegos del tipo de los utilizados con receptor de televisión		

		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
			70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
			80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
			90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
			100 - Vigente a partir del 1/01/06
-----	-----	-----	
9506	Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.		
9506.9	Los demás:		
9506.99.00	Los demás		

		30	
			30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
			40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
			50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
			60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02

70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06

 9608 Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de
 fieltro u otra punta porosa; estilográficas y
 demás plumas; estiletes o punzones para clisés de
 mimeógrafo ("stencils"); portaminas;
 portaplumas, portalápices y artículos similares;
 partes de estos artículos (incluidos los
 capuchones y sujetadores), excepto las de la
 partida N. 96.09.
 9608.50.00 Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos,
 ----- a dos de las subpartidas anteriores

 30

30 - Vigente desde 1/10/96 al 31/12/99
 40 - Vigente desde 1/01/00 al 31/12/00
 50 - Vigente desde 1/01/01 al 31/12/01
 60 - Vigente desde 1/01/02 al 31/12/02
 70 - Vigente desde 1/01/03 al 31/12/03
 80 - Vigente desde 1/01/04 al 31/12/04
 90 - Vigente desde 1/01/05 al 31/12/05
 100 - Vigente a partir del 1/01/06